RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 528/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2023 "CONSTRUCCION DE CAMINERO Y CANALIZACION EN LA COMPAÑÍA CAUGUA" CON ID N° 432034 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. ----

Guarambaré, 29 de mayo de 2023

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Construcción de caminero y canalización en la Compañía Caugua" con ID N° 432034.---------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Construcción de caminero y canalización en la Compañía Caugua" con ID N° 432034.----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

.....
Sr. Víctor Daniel Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

.....
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 528/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2023 "CONSTRUCCION DE CAMINERO Y CANALIZACION EN LA COMPAÑÍA CAUGUA" CON ID N° 432034 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. ----

Guarambaré, 29 de mayo de 2023

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Construcción de caminero y canalización en la Compañía Caugua" con ID N° 432034.---------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Construcción de caminero y canalización en la Compañía Caugua" con ID N° 432034.----------

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE ★ SECRETARIA GENERAL ★

.....
Sr. Víctor Daniel Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

.....
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal